

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25799** ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000258/2019 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Edificio A Tixola SL, con domicilio en Plaza Mayor 3, 03530, La Nucia, Alicante, C.I.F. número B53439980, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Dña. María Cristina Tremiño Bru, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.989.468-L, y con domicilio en Calle Daoiz n.º 3- entlo-03203 Elche, teléfono 965421547, email: cistinatb@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190033824-1